

“SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL 1864 – 1870”



*Congreso Nacional
H. Cámara de Diputados*

Misión: “Legislar y controlar acorde a la representación departamental y capital, para la consolidación del estado social de derecho”.

RESOLUCIÓN N° 3670

POR LA CUAL SE APRUEBA EL INFORME DE EVALUACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2022-2026 DEL PODER LEGISLATIVO.

Asunción, 5 de diciembre de 2025.

VISTA: La Resolución N° 3397 de fecha 11 de septiembre de 2025 “**POR LA CUAL SE RATIFICA EL PLAN ESTRATÉGICO 2022-2026 DEL PODER LEGISLATIVO.**”

La Resolución N° 800 de fecha 23 de diciembre de 2021 “**POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN ESTRATÉGICO 2022 -2026 DEL PODER LEGISLATIVO.**”

CONSIDERANDO: Que, el presente informe busca reflejar el nivel de ejecución de los objetivos y acciones estratégicos, la evaluación se realiza en el proceso de seguimiento y evaluación de los planes de acción donde se define que la evaluación consiste en una valoración rigurosa de los planes finalizados o en curso para determinar los factores que contribuyeron o dificultaron alcanzar los efectos esperados, precisando además que evidencia el nivel de cumplimiento y los resultados alcanzados a fin de incorporar medidas para la mejora continua de las intervenciones de la entidad.

Que, según consta en el Acta EME/DD N° 3 de fecha 20 de noviembre de 2025, el Equipo de Monitoreo y Evaluación del Plan Estratégico Institucional recomienda la aprobación del Informe de Evaluación del Plan Estratégico Institucional 2022-2026 del Poder Legislativo.

En uso de sus atribuciones,

EL PRESIDENTE DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS

RESUELVE:

- Artículo 1°.** - Aprobar el Informe de Evaluación del Plan Estratégico 2022 – 2026 del Poder Legislativo, conforme al documento anexo a esta Resolución.
- Artículo 2°.** - Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.



RAÚL LUIS LATORRE MARTÍNEZ
Presidente
Honorable Cámara de Diputados

Visión: “Un Poder Legislativo fortalecido y comprometido con la sociedad”.